



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 26 de mayo de 2019 sobre Estudio de Detalle. (2019080734)

Por acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2019, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de la alineación en suelo urbano consolidado de parcela residencial en c/ Rosales, procediéndose al depósito previo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial con fecha 26 de marzo de 2019, y n.º BA/008//2019.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 79.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, entrado en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Herrera del Duque, 26 de mayo de 2019. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 28 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 del Plan General Municipal. (2019080739)

Aprobada inicialmente la modificación n.º 7 del Plan General Municipal de Torrejoncillo, por acuerdo del Pleno de fecha 16 de mayo de 2019, consistente en la recalificación de la UA-5 de uso global residencial a dotacional, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrejoncillo, 28 de mayo de 2019. El Alcalde, MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN.